



XDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1 PONTEVEDRA

Modelo: N40010

RUA HORTAS Nº 2 - 3º PONTEVEDRA
Teléfono: 986805667-8 Fax: 986805666
Equipo/usuario: MF

N.I.G: 36038 45 3 2018 0000801

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000289 /2018 c /
Sobre ADMON. INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA

De D/ña: COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS DE LUGO

Abogado:

Procurador Sr./a. D./Dña:

Contra D/ña: CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS,

Abogado:

Procurador Sr./a. D./Dña:

AUTO

En PONTEVEDRA, a seis de marzo de dos mil veinte.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.-En fecha 25 de noviembre de 2020 se dictó providencia dando traslado a las partes recurrente y al Consellello Galego de Veterinarios sobre la posible concurrencia de causas de inadmisión esgrimidas por la parte codemandada en su escrito de contestación a la demanda, con el resultado que obra en autos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Vistas las alegaciones de las partes y dada la complejidad del asunto, a fin de garantizar la decisión definitiva más acertada posible y con las mayores garantías a las partes, las excepciones de inadmisibilidad de resolverán en sentencia, tras las fases de prueba y conclusiones.

PARTE DISPOSITIVA

Se resolverán en sentencia las excepciones de inadmisibilidad del recurso planteadas por la parte codemandada.

Lo dispone y firma el/la Ilmo. Sr. D. _____
MAGISTRADO-JUEZ del XDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1 de PONTEVEDRA.
Doy fe.